

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

Concón,

31 DIC 2018

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDÍO N° 31,03

VISTOS:

a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe :
Artículo 3º.

Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

- b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°37 de fecha 26 de diciembre del 2018
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°37 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adoptó los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

- a) APRUEBES EN, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°477

Se aprueba Modificación de Reglamento de Subvenciones .cambiando la revisión de Subvención de Control a Finanzas.

Votación: Unánime

Acuerdo N°478

Se aprueba número de cuotas del Derecho de Aseo en cuatro en los meses de mayo ,agosto, octubre, y diciembre ,cada cuota de \$11.371 total anual \$45.484 Ordinario N°401 de Finanzas de fecha 18 de diciembre 2018.

Votación: Unánime

Acuerdo N°479

Se aprueba treinta minutos más hasta las 17:30 horas.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°480

Se aprueba Adjudicación "Concesión del Servicio Manual de Aseo de Aceras y Calzadas Comuna de Concon" a la Empresa Consultores Logos Limitada ,R.U.T. 78.486.810-9 por un monto de \$41.900.000 sin IVA y con IVA \$49.861.000 Impuesto Incluido por periodo de cuatro años a partir del viernes 28 diciembre 2018 .según articulo 65 letra k y 8 ley 18.695.

Votación: 6 votos a favor 1 rechazo Concejal Jorge Valdovinos, no lo funda en causal de Bases.

Acuerdo Nº481

Se aprueba otorgar Subvención Fondeva a la Junta de Vecinos El Carmen por un monto de \$2.995.000 para instalar Postes Solares.

Votación: Unánime

Acuerdo Nº482

Se aprueba otorgar Subvención Fondeva a la Junta de Vecinos Villa Concon II por un monto de \$3.000.000 para compra de materiales para la cocina.

Votación: Unánime

Acuerdo Nº483

Se aprueba otorgar Subvención al Grupo de Boy Scouts de Chile R.U.T. 71.042.900-6 para Filial Concon Grupo Scouts Lautaro por un monto de \$1.700.000 para viaje Jamboree Nacional ,Caacupé Paraguay 2019.

Votación: Unánime

Acuerdo Nº484

Se nombra a Primer Representante del Alcalde Asociación Municipios V Región al Concejal Marcial Ortiz y segundo reemplazante Concejal María José Aguirre.

Votación: 6 votos a favor 1 abstención Concejal Gabriela Orfali.

DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696


MARCIAL ORTIZ ESPINOZA ODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLFG/dvo

Distribución:

1. Secplac.
2. Jurídico.
3. Control.
4. Tránsito y Operaciones.
5. Secretaría Municipal.
6. Finanzas.
7. S. Pública
8. Daem
9. Salud
10. D. Rural
11. Dideco
12. Obras
13. Rentas
14. Oficina de Partes

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

